



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

27 DE JULIO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1453



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CÁRDENAS, TABASCO.
2018-2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Haciendo Historia

CONVOCATORIA DE REMATE DE VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES) DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO COMO CHATARRAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NO. DA/001/2019.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO NÚMERO SÉPTIMO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 27 SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019, EN LA CUAL SE APROBÓ Y SE AUTORIZÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A LA SUBASTA DE LA VENTA COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES) DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO DE DIFERENTES DIRECCIONES, DADOS DE BAJA Y QUE FORMABAN PARTE DEL, INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 64, FRACCIÓN I Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN LIX, 65, 69, 70, 86 FRACCIÓN IX Y XI, 106 FRACCIÓN I Y II, 107, 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 432, 433, 434 Y 435 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE ESTÉN INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN EL REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/001/2019, RESPECTO A LOS VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES) DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, DE DIFERENTES DIRECCIONES, DADOS DE BAJA Y QUE FORMABAN PARTEN DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO. MISMA QUE SE REALIZARA CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS VEHÍCULOS A SUBASTAR.

VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES) DE DIFERENTES DIRECCIONES DADOS DE BAJA EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO NO. 27 SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2019.

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
1	CA-2001-01-02-5411-05-13	CAMIONETA SUBURBAN CAP. 8 PERSO	CHEVROLET	2002	BLANCO	3GNECI6R72G165543
2	CA-2003-01-07-5411-01-06	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN DE 2 PUERTAS	VOLKSWAGEN	2003	ROJO TORNADO	3VWS1A1B23M911148
3	CA-2008-08-07-5411-01-11	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	2008	CASHMERE METALICO	3G1SF21X98S140379
4	CA-2003-01-07-5411-01-09	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	2001	BLANCO	3VWS1A1B51M934565
5	CA-2008-01-07-5411-01-14	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	2008	ROJO VICTORIA	3G1SF21X98S141676
6	CA-2010-02-14-5411-04-05	CAMION CONTRA INCENDIO	MERCEDES BENZ	1992	ROJO BLANCO	5749
7	CA-2012-02-12-5411-02-02	CAMIONETA	CHEVROLET	2003	BLANCO	1GCEC14X23Z151500
8	CA-2004-02-07-5411-01-02	AUTOMOVIL	VOLSKWAGEN	2004	BLANCO	3VWS1A1B94M901945
9	CA-2004-05-07-5411-01-03	AUTOMOVIL	VOLSKWAGEN	2004	BLANCO	3VWS1A1B64M901952
10	CA-2010-02-02-5411-01-03	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	ARENA	3N1EB31S2AK337462
11	CA-2004-03-01-5411-05-07	CAMIONETA D/CABINA	CHEVROLET	2004	BLANCO	8GGTFRC104A133318
12	CA-2004-08-01-5411-05-06	CAMIONETA ESTACAS	CHEVROLET	2004	BLANCO	8GGTFRC1X4A134105
13	CA-2010-10-02-5411-01-01	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	ARENA	3N1EB31S7AK337733
14	CA-2007-03-12-5411-05-10	CAMIONETA JEEP	CHEROKEE	1997	NEGRO	1J4CZ58S1VC753401
15	CA-2010-06-12-5411-05-18	CAMIONETA	CHEVROLET	2003	BLANCO	1GCEC14X33Z169827
16	CA-2011-11-13-5411-01-03	AUTOMOBIL	CHEVROLET	2011	BLANCO	1GCSG9CX5B1160034
17	CA-2004-05-07-5411-01-04	AUTOMOVIL	VOLSKWAGEN	2004	BLANCO	3VWS1A1B84M901953
18	CA-2008-05-06-5411-01-16	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2009	PLATA BRILLANTE	3G1SF21X49S132191
19	CA-2010-05-02-5411-01-02	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	ARENA	3N1EB31S6AK337450
20	CA-2010-04-02-5411-01-05	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	ARENA	3N1EB31S1AK322550

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
21	CA-08-01-5621-07-001	COMPACTADORA	TAMPO	RS-28D	AMARILLO	2110965A
22	CA-08-01-5621-14-002	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	215	AMARILLO	96L2932
23	CA-08-01-5621-24-001	DRAGA	LINK-BELT	LS-78	ROJO	DP2497H
24	CA-08-01-5621-04-001	PAYLODER	CATERPILLAR	950	AMARILLO	81J01960
25	CA-08-01-5411-04-005	RECOLECTOR	DODGE	1980	BLANCO	L008236
26	CA-08-01-5411-04-007	RECOLECTOR	DINA	1990	BLANCO	1403453CO
27	CA-08-01-5411-04-008	RECOLECTOR	DINA	1991	BLANCO	140-6514C1
28	CA-08-01-5411-04-002	VOLTEO	FORD	1982	BLANCO	AC5JMS-54790
29	CA-08-01-5411-03-013	VOLTEO	DINA	1990	BLANCO	150-3944CO
30	CA-08-01-5411-03-017	VOLTEO	INTERNACIONAL	1982	BLANCO	IHTCF2678CHA12923
31	CA-08-01-5411-03-040	VOLTEO	G.M.C.	1975	ROJO	TJH905V557893
32	CA-08-01-5411-10-002	TRACTO CAMION	WHITE FREIGHLI	1973	BLANCO	CA213HC079697
33	CA-08-01-5411-05-010	CAMION	FORD	1984	BLANCO	AC5JAP-32111
34	CA-2000-08-01-5411-04-01	CAMIÓN	KODIAK	2000	BLANCO	3GCM7HICXYM104833
35	CA-2000-08-01-5411-04-04	CAMIÓN	KODIAK	2000	BLANCO	3GCM7HIC3YM104754
36	CA-2000-08-01-5411-04-05	CAMIÓN	KODIAK	2000	BLANCO	3GCM7HIC6YM104828
37	CA-2000-08-01-5411-04-06	CAMIÓN	KODIAK	2000	ROJO	3GCM7HICXYM104816
38	CA-2003-08-01-5411-04-02	CAMION PARA RECOLECTOR DE BASURA	INTERNACIONAL	2004	BLANCO	3HAMMAAR14L620921
39	CA-2000-08-06-5411-01-09	SEDAN	VOLKSWAGEN	2000	BCO/MARFIL	3VWS1A1B7YM932617
40	CA-2001-08-07-5411-05-12	CAMIONETA CHASIS CABINA 3 TONS.	DODGE	RAM 3500 2002	BLANCO	2 M214025
41	CA-2002-08-02-5611-07-02	MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR	120 B	AMARILLO	64U1681
42	CA-2002-08-02-5611-09-01	TRACTOR RETROEXCAVADORA 03-126	CASE	1994; 580SK.	AMARILLO	JJG0181644

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
43	CA-2002-08-02-5611-04-01	TRACTOR CARGADOR	CATERPILLAR	920	AMARILLO	62K05121
44	CA-2002-08-02-5611-18-01	TRACTOR EXCAVADORA	CATERPILLAR	225B	AMARILLO	2ZD 00363
45	CA-2002-08-02-5611-07-01	MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR	12G	AMARILLO	61M2763
46	CA-2004-08-01-5411-05-04	CAMIONETA ESTACAS	CHEVROLET	2004	BLANCO	8GGTFRC104A134646
47	CA-2004-08-01-5411-04-01	RECOLECTOR	SILVER	2000	BLANCO	3P9T3SN27YM005057
48	CA-2004-08-02-5611-03-01	TOPADORA FRONTAL	CATERPILLAR	D5C	AMARILLO	9DL02012
49	CA-2004-08-01-5611-03-02	TOPADORA FRONTAL	CATERPILLAR	D7-G	AMARILLO	65V0901
50	CA-2005-08-02-5411-04-01	TRACTOCAMION	SILVER	2000	BLANCO	3F9T3SN29YM005058
51	CA-2005-08-01-5411-24-01	CAMION P/DESASOLVE	INTERNATIONAL	2005	BLANCO	7400-300
52	CA-2007-08-02-5411-04-01	CAMION RECOLECTOR	INTERNACIONAL	1996	BLANCO	1HTSCAAN2TH327234
53	CA-2007-08-02-5411-04-02	CAMION RECOLECTOR	INTERNACIONAL	1996	BLANCO	1HTSCAAN2TH327248
54	CA-2003-10-07-5411-05-01	CAMIONETA	NISSAN	2003	BLANCO POLAR	3N6CD13S93K049048
55	CA-2010-08-12-5411-05-15	CAMIONETA	CHEVROLET	2003	BLANCO	1GCEC14X43Z148856
56	CA-2012-16-05-5411-04-01	CAMION RECOLECTOR	INTERNATIONAL	2013	BLANCO	3HAMMAAR1DL297003
57	CA-91-06-01-5411-05-023	CAMION MERCEDES BENZ	MERCEDES BENZ	1991	BLANCO	C1314AM0000609
58	CA-2001-06-06-5411-01-04	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	2001	BCO. MARFIL	3VWS1A1B61M934719
59	CA-2003-06-07-5411-05-02	CAMIONETA	NISSAN	2003	BLANCO POLAR	3N6CD13S93K049079
60	CA-2002-06-02-5611-01-02	RASTRA DE TIRO DE 24 DIS. C/ LIMP.	NEW HOLLAND	RT-400-24	AMARILLO	024A00503
61	CA-2004-06-02-5611-02-03	ARADO HIDRAULICO	JOHN DEERE	645	VERDE	P00645X001384
62	CA-2004-06-02-5611-02-02	ARADO HIDRAULICO	JOHN DEERE	645	VERDE	P00645X001375
63	CA-2004-06-02-5611-04-04	TRACTOR AGRICOLA	JOHN DEERE	5715	VERDE	P05715X008682

Nº.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
64	CA-99-06-07-5411-05-02	ESTACAS	NISSAN	1999	BLANCO	3N6CD15S3XK-034841
65	CA-2007-06-02-5611-02-03	ARADO	JOHN DEERE	645	VERDE	P00645X004120
66	CA-2007-06-02-5611-04-01	TRACTOR	JOHN DEERE	5715	VERDE	P05715X012956
67	CA-2008-10-07-5411-01-02	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	PLATA OXIDO	3G1SF21X28S135069
68	CA-2003-10-07-5411-01-02	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	2003	ROJO TORNADO	3VWS1A1B93M913236
69	CA-2003-05-07-5411-01-09	CHEVI 3 PTAS.	CHEVROLET	2003	AZUL	3G1SF216X3S219043
70	CA-2008-18-07-5411-01-08	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	BLANCO	3G1SF21X58S127841
71	CA-2008-01-07-5411-01-13	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	ROJO VICTORIA	3G1SF21X58S141674
72	CA-2011-01-06-5411-05-06	CAMIONETA	CHEVROLET	2011	BLANCO	3GCNC9CX9BG371733
73	CA-2004-09-01-5411-13-01	AUTOBUS	MERCEDES BENZ	2001	BLANCO	5DHAA4CSX1Mj67928
74	CA-2011-09-06-5411-01-03	AUTOMOVIL	NISSAN	2012	ARENA CRISTAL	3N1EB31S2CK302942
75	CA-2008-09-07-5411-01-15	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	BLANCO	3G1SF21X88S128496
76	CA-2004-11-07-5411-05-03	CAMIONETA	CHEVROLET	2004	BCO-AZUL	1GCEC14X44Z273714
77	CA-2007-11-07-5411-05-01	CAMIONETA	DODGE	2007	AZUL	7J581117
78	CA-2007-11-07-5411-05-03	CAMIONETA	DODGE	2007	AZUL BLANCO	7J581121
79	CA-2008-11-13-5411-05-03	CAMIONETA	DODGE	2008	AZUL MARINO CUARZO	1D7HA18298J220907
80	CA-2008-11-13-5411-05-04	CAMIONETA	DODGE	2008	AZUL MARINO CUARZO	1D7HA18298J220888
81	CA-2008-11-13-5411-05-05	CAMIONETA	DODGE	2008	AZUL MARINO CUARZO	1D7HA18208J220892

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
82	CA-2008-11-13-5411-05-06	CAMIONETA	CHEVROLET	2008	BLANCO OLIMPICO	1GNFG154281229980
83	CA-2010-11-13-5411-01-07	AUTOMOVIL	DODGE	2010	AZUL MARINO-BCO.	AN132410
84	CA-2010-11-13-5411-05-06	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2010	AZUL MARINO-BCO.	AS228484
85	CA-2010-11-13-5411-05-07	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2010	AZUL MARINO-BCO.	AS234645
86	CA-2010-11-13-5411-05-09	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2010	AZUL MARINO-BCO.	AS235709
87	CA-2010-11-13-5411-05-10	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2010	AZUL MARINO-BCO.	AS235729
88	CA-2010-11-13-5411-05-11	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL MARINO-BCO.	BS579228
89	CA-2010-11-13-5411-05-12	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL MARINO-BCO.	BS579231
90	CA-2011-11-13-5411-01-01	AUTOMOVIL	DODGE AVENGER	2011	AZUL	1B3AD4FB6BN537519
91	CA-2011-11-13-5411-05-01	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL	1D7RE3GK1BS605711
92	CA-2011-11-13-5411-05-02	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL	1D7RE3GKXBS605710
93	CA-2011-11-13-5411-05-03	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL	1D7RE3GK1BS628048
94	CA-2011-11-13-5411-05-04	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL	1D7RE3GK6BS628045
95	CA-2011-11-13-5411-05-05	CAMIONETA	DODGE DAKOTA	2011	AZUL	1D7RE3GK2BS605717
96	CA-2011-11-13-5411-01-02	AUTOMOVIL	DODGE	2011	BLANCO OLIMPICO	1C3ADZAB9CN121361
97	CA-2012-11-13-5411-02-07	CAMIONETA	DODGE	2012	AZUL	1C6RDUAKXCS713703
98	CA-2012-11-13-5411-01-03	AUTOMOVIL	DODGE	2012	AZUL	1C3ADZAB8CN253284
99	CA-2012-11-13-5411-01-02	AUTOMOVIL	DODGE	2012	AZUL	1C3ADZAB8CN275950
100	CA-2012-11-13-5411-02-08	CAMIONETA	DODGE	2012	AZUL	3C6RDBDT3CG273419

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
101	CA-2012-11-13-5411-02-09	CAMIONETA	DODGE	2012	AZUL	3C6RDBDT2CG273427
102	CA-99-18-01-5411-05-04	CAMIONETA	CHEVROLET	1999	BLANCA	IGCEC34W5XZ161673
103	CA-99-18-01-5411-05-051	AUTOMOVIL	CHEVROLET	1998	BLANCO	3GCEC26KIWG144081
104	CA-2001-18-02-5411-05-15	CAMIONETA EXPRESS VAN 8 CILINDROS	CHEVROLET	2002 EXPRESS VAN	BLANCO	IGAHC39R721155894
105	CA-2000-18-01-5411-05-01	CAMIONETA ESTACAS	DODGE	2000	BLANCA	3B6MC3656YM251096
106	CA-2004-07-07-5411-01-01	AUTOMOVIL	VOLSKWAGEN	2004	BLANCO	3VWS1AB74M901961
107	CA-2004-12-07-5411-01-05	AUTOMOVIL	NISSAN	2004	PLATA	3N1EB31S54K526210
108	CA-2005-12-07-5411-05-02	CAMIONETA	CHEVROLET	2000	CAFÉ	1GCEC14W4YZ289862
109	CA-2005-12-07-5411-05-02-1	CAMIONETA	FORD	2005	BLANCO OXFORD	3FTEF17295MA20446
110	CA-2006-12-07-5411-17-01	CAMIONETA	FORD	2006	GRIS PLATA	3FTGF17256MA18087
111	CA-2007-12-07-5411-05-02	CAMIONETA	DODGE	2007	PLATA	7J575448
112	CA-2007-01-02-5411-05-09	CAMIONETA SUBURBAN	CHEVROLET	2007	BCO. OLIMPICO	3GNFC16J07G294990
113	CA-2008-12-02-5411-07-02	MOTOCICLETA	DINAMO	2009	NEGRO	3CUU2ALH29X000206
114	CA-2010-12-07-5411-07-01	MOTOCICLETA	HONDA	CBF 150 UNICORN	PLATA	ME4KC09E8A8000009
115	CA-2010-12-07-5411-07-02	MOTOCICLETA	HONDA	CBF 150 UNICORN	PLATA	ME4KC09E8A8000022
116	CA-2010-12-07-5411-07-03	MOTOCICLETA	HONDA	CBF 150 UNICORN	PLATA	ME4KC09E8A8000019
117	CA-2010-12-07-5411-07-04	MOTOCICLETA	HONDA	CBF 150 UNICORN	PLATA	ME4KC09E8A8000004
118	CA-2011-12-13-5411-05-09	CAMIONETA	NISSAN	2011	BLANCO POLAR	3N6DD23T1BK041690
119	CA-2011-12-13-5411-05-10	CAMIONETA	NISSAN	2011	BLANCO POLAR	3N6DD23T8BK026457

NO.	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE
120	CA-2012-12-12-5411-02-05	CAMIONETA	CHEVROLET	2003	BCO.OLIMPICO	1GCEC14X03Z155335
121	CA-2010-11-13-5411-01-06	AUTOMOVIL	DODGE	2010	AZUL MARINO-BCO.	AN160567
122	CA-2011-06-06-5411-05-01	CAMIONETA	NISSAN	2011	BLANCO POLAR	3N6DD23T7BK027616

LAS UNIDADES ESTARÁN UBICADAS EN EL TALLER DE MAQUINARIA MUNICIPAL, SITUADO EN LA CALLE GREGORIO MÉNDEZ DE LA COLONIA NUEVO PROGRESO ENTRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, LUGAR QUE PODRÁ SER VISITADO POR LOS POSTORES INTERESADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SEGUNDA: COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE CÁRDENAS www.cardenas.gob.mx Y EN FORMA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

PARA ADQUIRIR LAS BASES ES NECESARIO QUE SE PRESENTE SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA MANIFESTANDO SU INTERÉS A PARTICIPAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO Y CON ATENCIÓN A LA L.C.P. MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PODRÁ REALIZARSE EN EFECTIVO EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JULIO 2019 HASTA LAS 13:00 HRAS, DEBIENDO REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO COORD.ADMIN@CARDENAS.GOB.MX, EL COMPROBANTE DE PAGO, SEÑALANDO, EL NÚMERO DE LA SUBASTA PÚBLICA Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COMPROBANTE DE PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA, EN NINGÚN CASO EL DERECHO SERÁ TRANSFERIBLE.

TERCERA: JUNTA DE ACLARACIONES

SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HRAS DEL DÍA 31 DE JULIO 2019, EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, SITO EN LA CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO, C.P 86500, CÁRDENAS, TABASCO, LAS PREGUNTAS CON

RESPECTO A LAS BASES QUE TENGA CADA PARTICIPANTE, DEBERÁN ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO coord.admin@cardenas.gob.mx, A MÁS TARDAR EL DÍA 30 A LAS 12:00 HRAS.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA:

- I. LA SUBASTA SE REALIZARÁ EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DEL TALLER DE MAQUINARIA MUNICIPAL, SITUADO EN LA CALLE GREGORIO MÉNDEZ DE LA COLONIA NUEVO PROGRESO ENTRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA Y AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO.
- II. LOS POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR, DEBERÁN DE REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019, ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, SITO EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO ADMINISTRATIVO UBICADO EN CALLE ERNESTO AGUIRRE COLORADO S/N ENTRE CALLE JACINTO LÓPEZ Y CALLE REYES HERNÁNDEZ COLONIA PUEBLO NUEVO DE CÁRDENAS, TABASCO, EN DONDE SE LES PROPORCIONARA (PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - A) RELACIÓN DEL LOTE QUE CONTIENE LAS UNIDADES A SUBASTAR EN MEDIO ELECTRÓNICO;
- III. LOS POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PODRÁN HACER LAS VISITAS DE INSPECCIONES A LAS UNIDADES DE LOTES A SUBASTAR, DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO EN NUMERAL II, LAS VISITAS SE REALIZARÁN EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES, SEÑALADO EN EL NUMERAL I.
- IV. LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES, PARTE DEL LOTE SON ÚNICAMENTE, REFERENCIAS DESCRIPTIVAS Y DE NINGÚN MODO SON RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NI DEL ÁREA DEL TALLER DE MAQUINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, POR LO QUE ES IMPORTANTE LA INSPECCIÓN DE LAS UNIDADES, YA QUE NO SE GARANTIZA NINGÚN DATO TÉCNICO.
- V. EL PRECIO BASE O DE SALIDA DEL LOTE SERÁ DE \$ 1, 282, 158.00 SON UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. CON IVA INCLUIDO.
- VI. LAS UNIDADES SE SUBASTAN EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, SIN GARANTÍA Y SIN SEGURO POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES POSTERIORES A SU ENAJENACIÓN.

VII. PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA Y PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS DE LAS PUJAS CORRESPONDIENTES, LOS POSTORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) **GARANTIZAR LA PROPUESTA**, DEBERÁ PRESENTAR UN CHEQUE A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE CÁRDENAS", POR LA CANTIDAD QUE RESULTE DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL LOTE, INCLUYENDO EL 16% DE I.V.A., DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA QUE CUENTE CON SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, O BIEN MEDIANTE COMPROBANTE DE DEPÓSITO EXPEDIDO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

B) **EXHIBIR SU COMPROBANTE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA**, PREVIAMENTE A LA ENTRADA AL RECINTO DONDE SE REALIZARA LA SUBASTA.

VIII. EL DÍA DE LA SUBASTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA, PASARÁN LISTA DE LOS POSTORES QUE SE HUBIESEN REGISTRADO PARA VERIFICAR SI ESTÁN PRESENTES.

VERIFICADO LO ANTERIOR, SE DECRETARÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CON LAS SIGUIENTES DECLARATORIAS:

"SE INICIA EL REMATE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DA/001/2019, RESPECTO A LA VENTA COMO CHATARRA DE VEHÍCULOS (BIENES MUEBLES), DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, QUE FORMABAN PARTE DEL INVENTARIO Y ACTIVO FIJO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO", Y SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

LAS POSTURAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO EN EL EXTERIOR DEL MISMO, EL NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, NUMERO DE PROCEDIMIENTO Y FECHA.

LAS POSTURAS DEBERÁN HACERSE EN EL FORMATO OFICIAL, POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO BASE ESTIMADO Y SE DEBERÁ ADJUNTAR EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA GARANTÍA RESPECTIVA.

A. UNA VEZ HECHA LA DECLARATORIA DE APERTURA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS RECIBIRÁN POR PARTE DE LOS POSTORES SUS RESPECTIVAS POSTURAS, DENTRO DE UN PLAZO FATAL DE 30 MINUTOS POSTERIORES A LA DECLARATORIA DE APERTURA.

B. VENCIDO EL PLAZO PARA RECIBIR LAS POSTURAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS REVISARÁN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS POSTORES POR LOS LOTES RESPECTIVOS, DESECHANDO LAS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS Y CALIFICANDO, DE LEGALES LAS QUE SÍ LOS REÚNAN.

- C. UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS, LEERÁ LAS POSTURAS CALIFICADAS DE LEGALES QUE HAYAN RESULTADO MÁS ALTAS, PARA CONSTATAR SI ALGUNO DE LOS POSTORES INTERESADOS EN EL LOTE DE UNIDADES QUISIERAN MEJORARLA.

HECHA LA LECTURA ANTERIOR DENTRO DE UN PLAZO DE HASTA CINCO MINUTOS, SE PREGUNTARÁ SI ALGUNO DE LOS POSTORES PRESENTES INTERESADOS EN EL LOTE RESPECTIVO, MEDIANTE PUJA MEJORA LA POSTURA. SI LA POSTURA ES MEJORADA POR LA PUJA, EL MONTO OFERTADO SERÁ EL QUE TOMA COMO LA POSTURA MÁS ALTA Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA TRANSCURRIDOS QUINCE MINUTOS; VENCIDO EL TÉRMINO, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS, DECLARARÁ, QUE YA NO HAY PUJAS QUE MEJOREN LA ÚLTIMA POSTURA MÁS ALTA.

INMEDIATO A LO ANTERIOR, UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DESIGNADOS DECLARARÁ FINCADO EL REMATE A FAVOR DEL POSTOR QUE HAYA OFERTADO LA POSTURA MÁS ALTA Y SE LE ENTREGARÁ LA CONSTANCIA RESPECTIVA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

PARA MAYOR CONSTANCIA, SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADA QUE CORRESPONDAN.

- D. EN CASO DE HABER POSTOR ÚNICO, SE DECLARARÁ AUTOMÁTICAMENTE GANADOR DE LA SUBASTA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- E. EN CASO DE NO HABER POSTORES PARA EL LOTE SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE LA MISMA.
- F. LOS POSTORES NO FAVORECIDOS CON LOS FALLOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA SUBASTA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU GARANTÍA DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES, MISMA QUE SE LES ENTREGARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, SALVO AQUELLOS A LOS QUE SE LES HAYA FINCADO LA SUBASTA EN SU FAVOR YA QUE LA MISMA SE RETENDRÁ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y QUE PODRÁ APLICARSE COMO PARTE DEL PRECIO FINAL DE VENTA DEL LOTE DE UNIDADES ADQUIRIDAS.
- G. AL POSTOR AL QUE SE LES HAYA FINCADO EN SU FAVOR LOS LOTES O LAS UNIDADES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUBASTA, DEBERÁN ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, A LIQUIDAR EL TOTAL DEL IMPORTE FIJADO EN LA CONSTANCIA EXPEDIDA EN SU FAVOR.

EN CASO DE NO ACUDIR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PENDERÁ SU DERECHO DE LA ADJUDICACIÓN EN SU FAVOR, ASÍ COMO LA GARANTÍA OTORGADA LA CUAL SE APLICARÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

H. REALIZADO EL PAGO DEL IMPORTE FIJADO EN LA CONSTANCIA EXPEDIDA EN SU FAVOR, EL COMPRADOR PODRÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, A EFECTOS DE QUE LES SEA ENTREGADA TODA LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LAS UNIDADES DEL LOTE ENAJENADO A SU FAVOR Y SE LES HAGA CONSTAR LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO.

HECHO LO ANTERIOR, EL COMPRADOR TENDRÁ UN PLAZO FATAL DE TRES DÍAS HÁBILES PARA RETIRAR LAS UNIDADES, VENCIDO EL PLAZO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, NO SE HARÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDA DE PIEZAS O DAÑOS QUE PUDIERAN CAUSÁRSELES A CUALQUIERA DE LAS UNIDADES Y EL COMPRADOR DEBERÁ PAGAR LOS APROVECHAMIENTOS CORRESPONDIENTES POR FALTA DE RETIRO DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS.

QUINTA: PREVENCIÓNES GENERALES:

I. QUEDAN EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:

- A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.
- B. AQUELLOS POSTORES QUE HUBIERAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA O HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FÉ EN ALGÚN PROCESO DE ADJUDICACIÓN, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE ALGUNA INCONFORMIDAD.
- C. LA PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA COLECTIVA QUE INTERVENGAN POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA PRESENTE SUBASTA.
- D. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY O POR DECLARACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

II. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; EN SEGUNDA INSTANCIA SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

III. PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, TABASCO, A EFECTOS DE CONVOCAR POSTORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

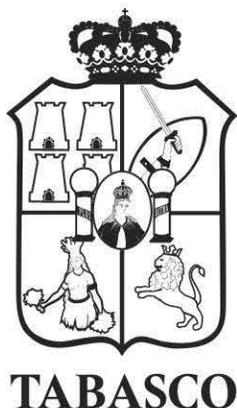
SEXTA.- EN CASO DE QUE NO EXISTAN POSTORES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 432, 433, 434 Y 435 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO.

SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

L.C.P. MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: MzDVwTQlwwBUfgG/IlbY1y30YWZhnCF4AWEsp+uZnNZfoG+fFSFwaOE2enb2yilTnH2peu4yM
rjolgdGCGfvojtAOTVafR2KY6A8L0AAzNu4TQcSI0XUfA9aKigbPiTeF+zQAC1eySCK3FFGzGijilG2oDm4k4Z04NYZ
PCIDP/kc552gOgtF1ipBllqrcHzeTjYyhIA/AIArwZ+NLTR8lpwu5h9WGMHnlZHWZ/t3CUpJwNw9xNVN8ZsC6Lub82
UvEXkebMHwl606yFD1j0o/iNFPWRvBH8QeQQPwVvDDrUaj2yLXDrRA4eaJk0glvPCgZ8QdLjKHjsnAqJKbT9kEQ

==